

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Economía, Empleo y Hacienda**

- 26** *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2019, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publica el modelo de impreso correspondiente al trámite de comunicación de inspecciones periódicas de instalaciones de protección contra incendios.*

El Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios que entró en vigor el 12 de diciembre de 2017, ha introducido por primera vez en su capítulo V, artículo 22, las inspecciones periódicas a través de los organismos de control de la instalaciones de protección contra incendios en aquellos casos en los que la inspección no esté regulada por reglamentación específica.

Por ello se hace necesario crear un nuevo modelo de impreso para la comunicación del resultado de dichas inspecciones periódicas a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, facilitando así mismo la tramitación electrónica de las mismas en virtud con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los Sistemas de Evaluación de la Calidad de los Servicios Públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso correspondiente al trámite de “Comunicación de Inspección periódica de instalación de protección contra incendios” que se adjunta como Anexo I a los efectos regulados en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 19 de marzo de 2019.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Francisco Javier Abajo Dávila.

***** Dirección General de Industria, Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Comunicación de inspección periódica de instalación de protección contra incendios

1.- Datos del Organismo de Control:

NIF		Razón Social	
Correo electrónico			
Dirección	Tipo de vía	Nombre de vía	Nº
Piso y puerta	CP	Localidad	Provincia
Número de Acreditación O.C.:		Teléfono	
Inspector: Nombre y apellidos		NIF	

2.- Datos del representante:

NIF/NIE		Apellidos	
Nombre		Razón Social	
Correo electrónico		Teléfono	

3.- Medio de Notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta

4.- Datos del titular de la instalación

NIF/NIE		Apellidos	
Nombre		Razón Social	
Correo electrónico		Teléfono	
Dirección	Tipo de vía	Nombre de vía	Nº
Piso y puerta	CP	Localidad	Provincia
Persona que atiende al inspector: Nombre y apellidos:		NIF	

5.- Datos de la instalación:

Dirección:	Tipo vía	Nombre vía	Nº
Portal	Ubicación	Fecha de Puesta en Servicio	
Código Postal	Localidad	Nº Expediente	
Uso del edificio			

6.- Características de la instalación:

Protección activa contra incendios	Cantidad:	Ubicación y descripción
1. Sistemas de detección y alarma de incendios		
2. Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios		
3. Sistemas de hidrantes contra incendios		

***** Dirección General de Industria, Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

4. Extintores de incendio		
5. Sistemas de bocas de incendio equipadas		
6. Sistemas de columna seca		
7. Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada		
8. Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada		
9. Sistemas fijos de extinción por espuma física		
10. Sistemas fijos de extinción por polvo		
11. Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos		
12. Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados		
13. Sistemas para el control de humos y de calor		
14. Mantas Ignífugas		
15. Alumbrado de Emergencia		
Otros sistemas de protección activa contra incendios:		

7.- Datos de la empresa mantenedora que asiste a la inspección:

NIF		Razón Social	
Teléfono		Correo Electrónico	

8.- Informe de Inspección

Número de certificado		<input type="checkbox"/> Adjunta fichero con el informe de inspección
Fecha de inspección:	Primera visita	Segunda visita
Resultado de la inspección		

La/s persona/s abajo firmante/s declara/n bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente comunicación así como en la documentación adjunta.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Industria, Energía y Minas
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: proteccióndatoseeh@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Actividad de Tratamiento: AGUA Y CON

Control del registro de instalación y del certificado de finalización de obra de instalaciones interiores de suministro de agua y contra incendios. Procedimiento para el registro de puesta en servicio de las instalaciones de protección contra incendios en establecimientos no industriales de la comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Período indeterminado.

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Interesado (persona física o jurídica), Administraciones Públicas, Defensor del Pueblo, Juzgados, Tribunales y otros servicios de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y terceros.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/proteccióndedatos

